

XIII LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 6 DE JUNIO DE 2024

Acta 15/24

En Madrid, a seis de junio de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 3376/24 RGEP 13613

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los retos prioritarios que ha fijado este Gobierno para los próximos meses de legislatura?

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

La Excmo. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

1.2 Expte: PCOP 3344/24 RGEP 13560

Autor/Grupo: Sr. Lobato Gandarias (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realiza de su gestión en su primer año al frente del gobierno en esta legislatura?

El Ilmo. Sr. Lobato Gandarias (GPS) comienza su intervención y reproduce una grabación, siendo requerido por el Excmo. Sr. Presidente para que pare la reproducción. A continuación, el Ilmo. Sr. Lobato Gandarias formula la pregunta y continúa con su intervención.

La Excmo. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

1.3 Expte: PCOP 466/24 RGEP 901

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la calidad de vida de la juventud madrileña?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 3620/24 RGEP 14518

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora las medidas del Gobierno de la Comunidad de Madrid para hacer frente a las drogas en la región?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 3615/24 RGEP 14510

Autor/Grupo: Sra. Martínez de la Fuente (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar la igualdad de los ciudadanos en el acceso a la Justicia?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Martínez de la Fuente (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Martínez de la Fuente.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.6 Expte: PCOP 3487/24 RGEP 14029

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿A qué acuerdos ha llegado el Gobierno regional en materia de Economía, Hacienda y Empleo tras el encuentro celebrado entre la Consejera Dña. Rocío Albert y la Embajadora de Israel?

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Fernández Lara (GPS).

La Excmo. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a su contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

1.7 Expte: PCOP 3619/24 RGEF 14514

Autor/Grupo: Sra. García Jabonero (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la evolución de la libertad económica en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Jabonero (GPP).

La Excmo. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Jabonero.

La Excmo. Sra. D. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, renuncia a intervenir en turno de réplica.

1.8 Expte: PCOP 3618/24 RGEF 14513

Autor/Grupo: Sr. Eustache Soteldo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la puesta en marcha de la plataforma “Madrid Aula Digital”?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Eustache Soteldo (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Eustache Soteldo.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, renuncia a intervenir en turno de réplica.

1.9 Expte: PCOP 3303/24 RGEF 13489

Autor/Grupo: Sr. Escudero León (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo va a desarrollar el Gobierno de la Comunidad de Madrid la incorporación de la historia del pueblo gitano y sus aportaciones culturales al contenido curricular de los libros de texto, tal y como establece la Orden EFP/678/2022?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Escudero León (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

El Ilmo. Sr. Escudero León renuncia a intervenir en turno de réplica.

Cerrando el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

1.10 Expte: PCOP 3489/24 RGEP 14045

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del Proyecto de Escuela Europea Acreditada Ramiro de Maeztu?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Torija López (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Torija López.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

1.11 Expte: PCOP 3570/24 RGEP 14260

Autor/Grupo: Sr. Álvarez León (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes de actuación tiene previstos el gobierno respecto la implantación de una Escuela Europea Acreditada en el IES Ramiro de Maeztu?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Álvarez León (GPS).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

1.12 Expte: PCOP 3612/24 RGEP 14497

Autor/Grupo: Sra. Carmona Osorio (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para impulsar la enseñanza de valores democráticos en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz (GPMM), en sustitución de la Ilma. Sra. Carmona Osorio, autora de la iniciativa (RGEP 14955/24).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

1.13 Expte: PCOP 3614/24 RGEP 14509

Autor/Grupo: Sra. de Villota Chocano (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué nuevos contenidos se van a incorporar en el currículo de la ESO?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. de Villota Chocano (GPP).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. de Villota Chocano.

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciano Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

El Excmo. Sr. Presidente interviene para aclarar que, conforme a lo indicado en el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, se prevén dos turnos de intervención para el Diputado autor de la pregunta y dos turnos para el miembro del Consejo de Gobierno que conteste, independientemente de que alguno de ellos no haga uso de alguno de los turnos.

1.14 Expte: PCOP 3616/24 RGEP 14511

Autor/Grupo: Sra. de las Heras Tundidor (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional el trabajo que desarrolla el Consejo Arbitral para el alquiler en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. de las Heras Tundidor (GPP).

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. de las Heras Tundidor.

El Excmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.15 Expte: PCOP 3294/24 RGEP 13430

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los criterios de derivación de pacientes con Esclerosis Lateral Amiotrófica al Hospital de Emergencias Isabel Zendal?

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Moreno Vinués (GPS).

La Excmo. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a su contestación.

1.16 Expte: PCOP 3530/24 RGEP 14137

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones realizadas por el gobierno regional relativas a las agresiones producidas durante los dos últimos meses en el Centro de Primera Acogida de Hortaleza.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Arias Moreno (GPVOX), desde el escaño, en su condición de Secretario Segundo de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

La Excm. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Arias Moreno.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Ana Dávila-Ponce de León Municio, Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales.

1.17 Expte: PCOP 3617/24 RGEP 14512

Autor/Grupo: Sra. Gómez Rodríguez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid sus medidas de colaboración con el sector turístico regional?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Gómez Rodríguez (GPP).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Gómez Rodríguez.

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Proposiciones No de Ley

2.1 Expte: PNL 10/24 RGEP 1754

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Presentar a la Asamblea un Programa contra la segregación escolar y de apoyo a los Centros de Dificil Desempeño, incluyendo recursos que compensen las carencias y necesidades educativas de su alumnado: profesorado de apoyo, profesionales de atención a la diversidad y orientación educativa, dotación económica extraordinaria para la realización por los centros de actividades complementarias y extraescolares gratuitas, comisiones de servicio para el profesorado que permitan la creación de equipos docentes en base a un proyecto, etc. Realizar una ampliación de crédito al presupuesto 2024 que permita la aplicación de este plan en el curso 2024/25. Evaluar las consecuencias de la actual caracterización de Centros de Dificil Desempeño para un 10% de la red pública.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Posse Praderas. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Fúster Lamelas.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Posse Praderas.

2.2 Expte: PNL 121/24 RGEP 7488

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: - Reforzar la inspección alimentaria. - Perseguir el fraude en el reetiquetado. - Que inste a las administraciones competentes a implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos. - Lanzar nuevas campañas de promoción y políticas de apoyo a nuestro producto nacional. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de España lo siguiente:

- Tomar todas las medidas necesarias para paralizar con carácter urgente toda importación de productos agrícolas procedentes de Marruecos. - En el ámbito de sus competencias, reforzar la inspección alimentaria. - Que a su vez inste a la Comisión Europea a suspender inmediatamente el Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea. - Exigir todas las explicaciones pertinentes a las autoridades marroquíes. - Que inste a las administraciones competentes a implementar estándares de etiquetados claros al respecto del origen y procedencia de los productos. - Lanzar nuevas campañas de promoción y políticas de apoyo a nuestro producto nacional, y cuestiones conexas.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 14978/24), con el siguiente tenor literal:

Sustituir el texto de la Proposición por el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

- 1. Reforzar los controles en los Puntos de Inspección Fronteriza (PIF) para proteger a los consumidores, dotando las inspecciones de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para mejorar la eficiencia de los controles sanitarios.*
- 2. Perseguir el fraude en el reetiquetado mediante el incremento de las sanciones administrativas y pecuniarias por no cumplir con las regulaciones establecidas para garantizar la seguridad a los consumidores.*
- 3. Reforzar la información que se pone al alcance de los consumidores sobre la calidad, seguridad y sostenibilidad de los alimentos que se producen, de manera que se eviten que las mercancías procedentes de países extracomunitarios se hagan pasar como autóctonas.*
- 4. Instar a la Comisión Europea a una revisión y actualización de la legislación fitosanitaria, estableciendo estándares comunes para la producción y comercialización de productos agrícolas comunitarios y de terceros países.*
- 5. Lanzar campañas de promoción y políticas de apoyo a nuestro producto nacional, aumentando las partidas destinadas a estos efectos en su presupuesto.*
- 6. Exigir todas las explicaciones pertinentes a las autoridades marroquíes en relación con los casos de importaciones hortofrutícolas contaminadas desde Marruecos".*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Bravo Sánchez.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rubio Caballero. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rubio Caballero.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Bravo Sánchez.

2.3 Expte: PNL 204/24 RGEP 11624

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un servicio específico destinado a brindar asesoramiento y tramitación de programas y fondos europeos para las entidades locales de la región con menos de 50.000 habitantes. Este servicio deberá contar con personal especializado en captación y gestión de fondos europeos, así como con los recursos necesarios para facilitar el acceso de las entidades locales a dichos programas y fondos, con el objetivo de promover el desarrollo regional y mejorar la calidad de vida en la Comunidad de Madrid.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 15105/24), con el siguiente tenor literal:

Se propone modificación del texto dispositivo de la Proposición No de Ley original, quedando redactado de la siguiente manera:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a ampliar las competencias del Servicio de Asistencia, Colaboración y Cooperación a las Entidades Locales, que depende de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, para realizar asesoramiento y tramitación de programas y fondos europeos para las entidades locales de la región con menos de 50.000 habitantes. Este servicio deberá contar con personal especializado en captación y gestión de fondos europeos, así como con los recursos necesarios para facilitar el acceso de las entidades locales a dichos programas y fondos, con el objetivo de promover el desarrollo regional y mejorar la calidad de vida en la Comunidad de Madrid”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Varela-Portas Orduña.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Vega de la Vara.

Tras ser preguntada por el Excmo. Sr. Presidente, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana, del Grupo Parlamentario Socialista, renuncia a intervenir en turno de réplica.

2.4 Expte: PNL 253/24 RGEP 12906

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Crear, en colaboración con los ayuntamientos, una red de refugios climáticos en espacios y equipamientos públicos garantizando que haya un nodo de esa red en cada barrio, con prioridad en aquellos que sufren el efecto “isla de calor”. 2.

Crear, en colaboración con los ayuntamientos, zonas de juego y agua de acceso libre para generar alternativas de ocio a los vecinos y vecinas, especialmente en aquellos barrios que no cuenten con piscinas públicas. 3. Aprobar una línea de financiación para la creación de nuevas fuentes de agua y el arreglo y mantenimiento de las ya existentes, garantizando que el 100% de las fuentes existentes se encuentran a pleno rendimiento. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: 1. Apoyar técnica y económicamente a los municipios de la Comunidad de Madrid en los procesos de reverdecimiento de las ciudades con el objetivo de alcanzar la regla 3-30-300 (que hace referencia a que cualquier persona pueda ver 3 árboles desde su casa, tener un 30% de cobertura vegetal en su barrio y vivir a menos de 300 metros de un parque o espacio verde).

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 14956/24), con el siguiente tenor literal:

Se propone sustituir el texto dispositivo propuesto por el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

- 1. Crear, en colaboración con los ayuntamientos, una red de refugios climáticos en espacios y equipamientos públicos garantizando que haya un nodo de esa red en cada barrio, con prioridad en aquellos que sufren el efecto "isla de calor".*
- 2. Crear, en colaboración con los ayuntamientos, zonas de juego y agua de acceso libre para generar alternativas de ocio a los vecinos y vecinas, especialmente en aquellos barrios que no cuenten con piscinas públicas.*
- 3. Aprobar una línea de financiación para la creación de nuevas fuentes de agua y el arreglo y mantenimiento de las ya existentes, garantizando que el 100% de las fuentes existentes se encuentran a pleno rendimiento.*
- 4. Apoyar técnica y económicamente a los municipios de la Comunidad de Madrid en los procesos de reverdecimiento de las ciudades con el objetivo de alcanzar la regla 3-30-300 (que hace referencia a que cualquier persona pueda ver 3 árboles desde su casa, tener un 30% de cobertura vegetal en su barrio y vivir a menos de 300 metros de un parque o espacio verde”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Padilla Estrada.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Tembleque.

2.5 Expte: PNL 258/24 RGEP 13021

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a: Primero: a) Reconocer la plena vigencia de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, y de todos sus mandatos, frente a aquellos ataques ideológicos que pueda sufrir. b) Reconocer la importancia de la Tauromaquia en España en sus tres vertientes, cultural, económica y ecológica, exhortando a los poderes públicos a protegerla y fomentarla. c) Mantener el Premio Nacional de Tauromaquia y rechazar comportamientos, manifestaciones y acciones conducentes a degradar y menospreciar la Tauromaquia, como las recientes declaraciones del Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.

Segundo: La Asamblea de Madrid insta también al Gobierno de la Comunidad de Madrid a continuar fomentando la celebración de festejos y actividades relacionadas con la tauromaquia en los municipios de la región, así como apoyar el otorgamiento de premios y distinciones a los principales actores relacionados con la actividad.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Corral Corral.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles.

La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera interviene para dejar constancia en el acta de que no ha ostentado la delegación de Cultura en el Ayuntamiento de su pueblo.

La Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles le pregunta en base a qué artículo del Reglamento de la Asamblea ha tomado la palabra, contestando la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera que en la regulación del pleno ha dejado constancia de un hecho.

Continuando con el turno de fijación de posición interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Escalante Miragaya. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que retire las banderillas que está mostrando.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Corral Corral. La Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera le ruega que guarde los carteles.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra.

Vicepresidenta Primera ruega silencio al Ilmo. Sr. Serrano y ruega al Ilmo. Sr. Martínez Abarca que retire lo que acaba de decir, señalando el Ilmo. Sr. Diputado que, dado que no hay taquígrafas, lo que ha dicho no va a figurar en ningún sitio, por lo que es llamado al orden por la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera, en aplicación de los artículos 112.5 y 135 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Escalante Miragaya. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

2.6 Expte: PNL 267/24 RGEP 13720

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a: 1. Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible se incremente la inversión en las infraestructuras y el material móvil de Cercanías Madrid y se impulse la ejecución del Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid y, en particular, que se prioricen aquellas actuaciones dirigidas a evitar las incidencias que afectan al día a día de los ciudadanos. 2. Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible cumpla su compromiso y convoque de manera periódica la Comisión de Seguimiento de Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025, y las reuniones técnicas preparatorias. 3. Que convoque la Conferencia Sectorial de Transportes, para poder conocer con transparencia los planes de inversión del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en la Comunidad de Madrid.

Se ha presentado una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 14696/24), con el siguiente tenor literal:

Incluir un nuevo punto con el siguiente contenido:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- Poner en marcha un plan global con financiación suficiente que permita la inmediata renovación del material móvil y la contratación de personal necesaria para aminorar los tiempos de espera, los retrasos y las incidencias.

- En el siguiente ejercicio presupuestario inyectar a Metro de Madrid 1.800 millones de euros, con el objetivo de revertir su situación financiera y evitar la quiebra de la compañía.

- Realizar, a través del Consorcio Regional de Transportes, y en el presente año, una nueva Encuesta Domiciliaria de Movilidad y que los datos obtenidos se faciliten en formato abierto y accesible, para que cualquiera pueda hacer uso de ellos, potenciando que grupos de investigación y gestores, puedan realizar aplicaciones que faciliten la interpretación y visualización de estos datos, impactando positivamente en la información de la que dispone la ciudadanía para desplazarse de la forma más sostenible y eficiente”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene, para la defensa de la misma, la Ilma. Sra. Acín Carrera.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Martínez Pérez.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Popular, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Martínez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Acín Carrera.

2.7 Expte: PNL 272/24 RGEP 13995

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: PRIMERO: Aprobar una partida presupuestaria específica dirigida a la Prevención de Riesgos Laborales, especialmente ofreciendo formación y asesoramiento preventivo frente a fallecimientos y accidentes laborales graves y muy graves con especial atención a los producidos in itinere, incrementando para ello el presupuesto destinado al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo para la consecución de esta finalidad. SEGUNDO: Impulsar las medidas necesarias para mejorar la coordinación entre Administraciones Públicas y Poderes Públicos competentes en materia de control y cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, en particular, con la Inspección de Trabajo de Madrid, con la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, con la Fiscalía Provincial de Madrid, el Poder Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la Federación Madrileña de Municipios, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y los agentes sociales. TERCERO: Impulsar una campaña de comunicación y sensibilización en aquellos sectores detectados como más sensibles a sufrir los accidentes laborales más graves. CUARTO: Culminar la negociación del VII Plan Director de Prevención de Riesgos como herramienta fundamental para gestionar las políticas preventivas e implantar con éxito la cultura de la prevención. QUINTO: Establecer programas específicos de seguimiento de las actividades de los servicios de prevención propios, mancomunados, servicios de prevención ajenos y entidades auditoras. SEXTO: Instar, a su vez, al Gobierno de España a intensificar los programas de vigilancia, seguimiento y control de las empresas con alta tasa de siniestralidad, e impulsar los programas de visitas a empresas con riesgos especiales en la Comunidad de Madrid.

Se han presentado una enmienda de modificación y dos enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 15002/24) y dos enmiendas de modificación y tres enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 15104/24), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista:

Se sustituye el apartado PRIMERO por el siguiente texto:

“Aumentar las partidas presupuestarias dirigidas a la Prevención de Riesgos Laborales, especialmente ofreciendo formación y asesoramiento preventivo frente a fallecimientos y accidentes laborales graves y muy graves con especial atención a los producidos in itinere, así como a las patologías no traumáticas (ictus, infartos, etc.) que tengan como causa exclusiva la ejecución del trabajo”.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Socialista:

Se añade un nuevo párrafo al apartado CUARTO con el siguiente texto:

“En el marco de la negociación del VII Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, establecer la bianualidad de los convenios de colaboración con los agentes e instituciones que participan en su ejecución, para garantizar la máxima eficacia en las actuaciones”.

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Socialista:

Se añade un nuevo apartado SÉPTIMO con el siguiente texto:

“Elaborar un sistema de notificación de enfermedades del trabajo específico de la Comunidad de Madrid, a similitud de otras CCAA.

- Enmienda de modificación número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone modificación del texto dispositivo de la Proposición No de Ley original, quedando redactado de la siguiente manera:

“PRIMERO: Incrementar el presupuesto destinado al Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la reducción de subvenciones al IRMA así como de todas las subvenciones y ayudas a sindicatos para la elaboración de planes de igualdad”.

- Enmienda de modificación número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se elimina del apartado segundo la Federación Madrileña de Municipios, quedando redactado de la siguiente manera:

“SEGUNDO: Impulsar las medidas necesarias para mejorar la coordinación entre administraciones públicas y poderes públicos competentes en materia de control y cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, en particular, con la Inspección de Trabajo de Madrid, con la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, con la Fiscalía Provincial de Madrid, el Poder Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y los agentes sociales”.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone añadir al texto dispositivo de la Proposición No de Ley propuesto el siguiente apartado (séptimo):

“SEPTIMO: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España a sancionar con dureza, incluyendo retiradas de licencias, concesiones y autorizaciones, a quienes empleen a inmigrantes sin permiso de residencia en condiciones de explotación, perjudicando a los propios inmigrantes y al equilibrio del mercado nacional y aumentando así la pobreza, el desempleo y la precariedad entre los españoles, especialmente los más desfavorecidos”.

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone añadir al texto dispositivo de la Proposición No de Ley propuesto el siguiente apartado (octavo):

“OCTAVO: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España a incluir en las estadísticas de siniestralidad laboral los datos correspondientes a las agresiones producidas en el entorno laboral, con especial atención a las recibidas por el personal sanitario, el personal docente, los vigilantes de seguridad y funcionarios de prisiones, reconociendo además como enfermedad profesional las dolencias derivadas de las lesiones físicas o mentales que se puedan producir derivadas de esta amenaza”.

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Se propone añadir al texto dispositivo de la Proposición No de Ley propuesto el siguiente apartado (noveno):

“NOVENO: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Gobierno de España a que se realicen estudios comparativos de siniestralidad laboral en los contratos de servicios externalizados, tomando datos de siniestralidad en aquellos contratos de servicios a lo largo de los últimos cuatro años y comparándolos con las medias del sector para las mismas actividades”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Lozano Sabroso.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Vox en Madrid, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Lorenzo Brito.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Pelegrina López.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene la Ilma. Sra. Lozano Sabroso.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Lorenzo Brito.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Pelegrina López.

3 Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1.f), 94 y 95 del vigente Reglamento de la Cámara, 23.4.d) y 47.e) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, modificado por Acuerdo de la Mesa de 11-11-14, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, de elevar al Pleno la Cuenta Anual del Ejercicio 2023 de la Asamblea de Madrid (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 536, de 16-05-24).

El Excmo. Sr. Presidente informa que la Mesa, conforme a lo previsto en los artículos 49.1.f), 94 y 95 del vigente Reglamento de la Cámara, 23.4.d) y 47.e) del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea aprobado por la Mesa el 03-12-01, modificado por Acuerdo de la Mesa de 11-11-14, y 78 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, eleva al Pleno de la Cámara, a efectos de su toma de conocimiento, la Cuenta Anual del ejercicio 2023 de la Asamblea de Madrid.

El Pleno toma conocimiento del Informe.

Concluidas las intervenciones de todos los puntos del orden del día, el Excmo. Sr. Presidente somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 121/24 RGEP 7488, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, y a efectos de manifestar

si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 204/24 RGEP 11624, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Jiménez Liébana, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 253/24 RGEP 12906, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene el Ilmo. Sr. Padilla Estrada, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 267/24 RGEP 13720, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y a efectos de manifestar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene el Ilmo. Sr. Catalá Martínez, quien concreta que no acepta dicha enmienda.

➤ Respecto de la Proposición No de Ley PNL 272/24 RGEP 13995, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas los Grupos Parlamentarios Socialista y Vox en Madrid, interviene la Ilma. Sra. Lozano Sabroso, quien concreta que acepta las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Excmo. Sr. Presidente recuerda a sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.4 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de dos Diputadas, no habiendo ejercido su derecho a voto una de ellas.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 10/24 RGEP 1754, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 80
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 10/24 RGEP 1754, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 10/24 RGEP 1754, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 51
- Votos en contra: 81
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 10/24 RGEP 1754, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 121/24 RGEP 7488, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 120
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 121/24 RGEP 7488, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 121/24 RGEP 7488, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 120
- Abstenciones: 1

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 121/24 RGEP 7488, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 204/24 RGEP 11624, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 120
- Votos en contra: 11
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 204/24 RGEP 11624, del Grupo Parlamentario Socialista, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 204/24 RGEP 11624, del Grupo Parlamentario Socialista, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 120
- Votos en contra: 11
- Abstenciones: 1

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 204/24 RGEP 11624, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha un servicio específico destinado a brindar asesoramiento y tramitación de programas y fondos europeos para las entidades locales de la región con menos de 50.000 habitantes. Este servicio deberá contar con personal especializado en captación y gestión de fondos europeos, así como con los recursos necesarios para facilitar el acceso de las entidades locales a dichos programas y fondos, con el objetivo de promover el desarrollo regional y mejorar la calidad de vida en la Comunidad de Madrid".

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 253/24 RGEP 12906, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 25

- Votos en contra: 78
- Abstenciones: 28

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 253/24 RGEP 12906, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 253/24 RGEP 12906, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132
- Votos a favor: 25
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 28

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 253/24 RGEP 12906, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 258/24 RGEP 13021, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 25
- Abstenciones: 26

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 258/24 RGEP 13021, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 258/24 RGEP 13021, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 80
- Votos en contra: 25

- Abstenciones: 26

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 258/24 RGEP 13021, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"Primero. *La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:*

a) Reconocer la plena vigencia de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, y de todos sus mandatos, frente a aquellos ataques ideológicos que pueda sufrir.

b) Reconocer la importancia de la Tauromaquia en España en sus tres vertientes, cultural, económica y ecológica, exhortando a los poderes públicos a protegerla y fomentarla.

c) Mantener el Premio Nacional de Tauromaquia y rechazar comportamientos, manifestaciones y acciones conducentes a degradar y menospreciar la Tauromaquia, como las recientes declaraciones del Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.

Segundo. *La Asamblea de Madrid insta también al Gobierno de la Comunidad de Madrid a continuar fomentando la celebración de festejos y actividades relacionadas con la Tauromaquia en los municipios de la región, así como apoyar el otorgamiento de premios y distinciones a los principales actores relacionados con la actividad".*

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 267/24 RGEP 13720, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 130
- Votos a favor: 79
- Votos en contra: 26
- Abstenciones: 25

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 267/24 RGEP 13720, del Grupo Parlamentario Popular, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 267/24 RGEP 13720, del Grupo Parlamentario Popular, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 80
- Votos en contra: 26
- Abstenciones: 25

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 267/24 RGEP 13720, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a:

- 1. Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible se incremente la inversión en las infraestructuras y el material móvil de Cercanías Madrid y se impulse la ejecución del Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid y, en particular, que se prioricen aquellas actuaciones dirigidas a evitar las incidencias que afectan al día a día de los ciudadanos.*
 - 2. Que a través del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible cumpla su compromiso y convoque de manera periódica la Comisión de Seguimiento de Plan Integral de Mejora de los Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025, y las reuniones técnicas preparatorias.*
 - 3. Que convoque la Conferencia Sectorial de Transportes, para poder conocer con transparencia los planes de inversión del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible en la Comunidad de Madrid".*
- El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 272/24 RGEP 13995, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:
- Votos emitidos: 131
 - Votos a favor: 120
 - Votos en contra: 0
 - Abstenciones: 11

(La votación remota no simultánea no es tenida en cuenta al haberse aceptado enmiendas que han modificado el texto original).

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 272/24 RGEP 13995, del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Primero. *Aumentar las partidas presupuestarias dirigidas a la Prevención de Riesgos Laborales, especialmente ofreciendo formación y asesoramiento preventivo frente a fallecimientos y accidentes laborales graves y muy graves con especial atención a los producidos in itinere, así como a las patologías no traumáticas (ictus, infartos, etc.) que tengan como causa exclusiva la ejecución del trabajo.*

Segundo. *Impulsar las medidas necesarias para mejorar la coordinación entre Administraciones públicas y poderes públicos competentes en materia de control y cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, en particular, con la Inspección de Trabajo de Madrid, con la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid, con la Fiscalía Provincial de Madrid, el Poder Judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como la Federación Madrileña de Municipios, la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y los agentes sociales.*

Tercero. *Impulsar una campaña de comunicación y sensibilización en aquellos sectores detectados como más sensibles a sufrir los accidentes laborales más graves.*

Cuarto. *Culminar la negociación del VII Plan Director de Prevención de Riesgos como herramienta fundamental para gestionar las políticas preventivas e implantar con éxito la cultura de la prevención.*

En el marco de la negociación del VII Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, establecer la bianualidad de los convenios de colaboración con los agentes e instituciones que participan en su ejecución, para garantizar la máxima eficacia en las actuaciones.

Quinto. *Establecer programas específicos de seguimiento de las actividades de los servicios de prevención propios, mancomunados, servicios de prevención ajenos y entidades auditoras.*

Sexto. *Instar, a su vez, al Gobierno de España a intensificar los programas de vigilancia, seguimiento y control de las empresas con alta tasa de siniestralidad, e impulsar los programas de visitas a empresas con riesgos especiales en la Comunidad de Madrid.*

Séptimo. *Elaborar un sistema de notificación de enfermedades del trabajo específico de la Comunidad de Madrid, a similitud de otras CCAA".*

Acta 15/24

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las dieciséis horas y cuarenta y nueve minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA TERCERA,

V.B.
EL PRESIDENTE,